



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1014
26 de julio de 2022

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

**EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, solicitó en sesión ordinaria del 26 de julio de 2022, comisión de servicios para trasladarse al municipio de El Carmen de Bolívar, durante el día 27 de julio de 2022 sin necesidad de pernoctar, con el fin de asistir a la jornada de lanzamiento del programa justicia inclusiva de USAID que se realizará ese mismo día, 27 de julio de 2022, a las 9.00 a.m. en el auditorio de la Universidad de Cartagena, ubicado en la Cra 54 #3-72, carretera troncal de Occidente, sector la Santa en el municipio de El Carmen de Bolívar. Esto, por cuanto el día 19 de julio de 2022, se recibió invitación de la coordinación regional de la USAID a ese evento.

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero del 2008, el Consejo Superior de la Judicatura, delegó a las seccionales la función de otorgar las comisiones de servicios, referidas en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, a los magistrados que las conforman y a los empleados, dentro del ámbito territorial de su competencia.

Que por lo antes expuesto se le concederá comisión de servicios durante el día 27 de julio de 2022, contemplada en el artículo 136 de la ley 270 de 1996, sin que la misma origine pago de viáticos, toda vez que los gastos son asumidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y, por ende, no hay lugar a decretar viáticos ni gastos de viajes.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO 1°: Comisionar a la doctora Patricia Rocío Ceballos Rodríguez, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar para asistir a la jornada de lanzamiento del programa justicia inclusiva de USAID a realizarse de manera presencial en el municipio de El Carmen de Bolívar el día 27 de julio de 2022.

ARTICULO 2°: La presente comisión se otorga sin derecho a viáticos ni gastos de viaje, de conformidad con lo considerado en la parte motiva del presente acto administrativo.

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR22-1014
26 de julio de 2022

ARTICULO 3°: Remitir copia de la Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVAN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Vicepresidente

MP. IELG/MFRT